

La cultura política de las diputadas de la LXIII Legislatura en Tlaxcala. Entre la paridad numérica y la paridad sustantiva en la concepción y el ejercicio del poder

Este artículo forma parte de una investigación titulada “La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México”

Carolina Sthephania Muñoz Canto¹
Dainzú López de Lara Espinosa²

I. Introducción

Las mujeres pudieron acceder a los derechos políticos electorales en México en 1953, luego de una serie de cambios que se gestaron tanto en el espacio internacional, como en el nacional; a nivel legal y dentro del funcionamiento de las sociedades. Aquello significó un primer paso lleno de retos hacia el futuro para intentar modificar sus condiciones. A nivel local, como en otros estados, en Tlaxcala, las mujeres han ingresado en los diversos espacios en tensión, apoyadas de los cambios institucionales y sociales, que les han permitido integrarse de forma disímil. Las modificaciones legales han impulsado la integración de las mujeres principalmente en los congresos, convirtiéndose este en el espacio donde mayor representación tienen. En este, en el 2018 se tuvieron resultados excepcionales, pues nos encontramos frente a una legislatura mayoritariamente femenina. De los veinticinco cargos en juego, quince fueron ocupados por mujeres. Este escenario se generó en parte gracias a acciones institucionales como el acuerdo *ITE-CG-90/2017*, que redundó en una serie de acciones afirmativas (Rodríguez, Periañez y Sánchez, 2020), que fueron complementadas con las resoluciones emitidas en el Juicio de Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano TET-JDC-003/2018; y que apuntalaron que las mujeres estuvieran a la cabeza de listas de representación proporcional. Además de ello, se deben considerar las redes de mujeres en el estado, la configuración al interior de los partidos, y el juego político a nivel local, donde la irrupción de Morena permeó el escenario, y tuvo como consecuencia inesperada la integración de mujeres en la LXII Legislatura.

¹ Profesora-investigadora de El Colegio de Tlaxcala, A.C.

² Profesora-investigadora en el Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad de las Américas Puebla, dainzu.lopezdelara@udlap.mx. Integrante de la Red Citeg, de la Red de Politólogas y de la Red Paridad en los Congresos.

En esta ponencia, se analiza la composición del actual Congreso de Tlaxcala, basado en el perfil de los legisladores, la distribución en el ejercicio del poder y el desempeño legislativo; tratando de entender las formas en las que se integran las mujeres y dilucidar los retos, que el primer congreso con mayoría femenina afronta, en la búsqueda de la representación con igualdad. Para ello, se realizó una revisión de los archivos disponibles en la página web del congreso del Estado de Tlaxcala y 6 entrevistas abiertas y a profundidad. Conviene señalar que el periodo de trabajo se concentró en el 2019.

El texto se encuentra organizado en seis apartados. En primer lugar, se esboza el contexto político-electoral y las principales reformas en búsqueda de la paridad. Luego, se ahonda sobre la conformación y composición de la LXII Legislatura. Enseguida, se analiza el perfil de sus integrantes a partir de su edad y formación. Posteriormente, se examina la estructura de las comisiones que integran el congreso, tratando de elucidar a partir de ello el acceso de las mujeres a los espacios decisionales, tratando de comprender si la paridad numérica ha significado un paso a la sustantiva. Después se profundiza en el desempeño legislativo; para terminar con un conjunto de reflexiones finales.

II. Contexto político-electoral y principales reformas en búsqueda de la paridad

En Tlaxcala, como en el resto del país, la hegemonía priista medió buena parte de la historia de la entidad, permeando los procesos políticos. La primera alternancia tuvo lugar en 1998, cuando Ricardo Anaya llegó a la gubernatura, apoyado por la coalición de izquierda formada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT). En el 2004, las votaciones beneficiaron a Héctor Ortíz Ortíz, candidato de una coalición de derecha liderada por el Partido Acción Nacional (PAN). Luego, en el 2010, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), abanderado por Mariano González Zarur, recuperó la gubernatura, que mantuvo en el 2016 con Marco Antonio Mena Rodríguez a la cabeza del estado. Desde el 2014, y como ocurriera en el resto del país, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), matizó el escenario, al punto que, para las elecciones del 2018 obtuvo cerca del 50% de los puestos en disputa en la entidad. Lo recién mencionado se ha visto permeado por la integración de las mujeres en el ámbito político-electoral. Tlaxcala fue la segunda entidad donde una mujer llegó a la gubernatura, en 1987, Beatriz Paredes Rangel, ocupó el cargo. A nivel municipal la participación aún es baja; en el 2002, solo había una presidenta municipal

de 60 comunidades en disputa, y para el periodo del 2017 al 2021 fueron electas seis; a saber el 10%. Todavía muy lejos de la paridad buscada, en un nivel de gobierno que es considerado importante en la entidad por la cercanía con la población. El área en la que se han promovido mayores avances es en congreso. Esta tendencia se presenta también a nivel nacional debido al alcance de las reformas promovidas. Un actor central en el proceso son los partidos políticos, cuyas visiones de la participación de las mujeres permean los procesos internos, las prácticas y discursos; delimitadas por una serie de reformas que se han implementado en la búsqueda de la paridad.

Las reformas para impulsar la integración político electoral en Tlaxcala, se remontan al 2004, cuando se integró en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en el Estado de Tlaxcala el sistema de cuotas y un ordenamiento respecto a las candidaturas por vía plurinominal. En el 2008, se realizaron nuevamente una serie de modificaciones de orden legal que anticiparon el principio de paridad, convirtiendo al estado en pionero en este sentido (Rodríguez, Periañez y Sánchez, 2020). Para apuntalar esto, en el 2013 se gestó el *Acuerdo CG-18/2013*. Para el 2014, se iniciaron las modificaciones en búsqueda de la “igualdad sustantiva”, que vieron su continuación en las reformas del 2015, redundando en una postulación más paritaria en diputaciones, ayuntamientos y presidencias de comunidad. El proceso electoral que le fue subsecuente hizo evidente que a mayor participación de las mujeres en el multi nombrado ámbito, se requería una mayor protección en cuanto a la violencia política por razones de género³; por ello en el estado se estableció un protocolo de atención. Para las elecciones del 2018, tal como fue comentado anteriormente se generó un acuerdo con el objetivo de impulsar la paridad, que se vio complementado con la resolución a la controversia para proteger los derechos político-electorales de las mujeres.

III. Composición del Congreso

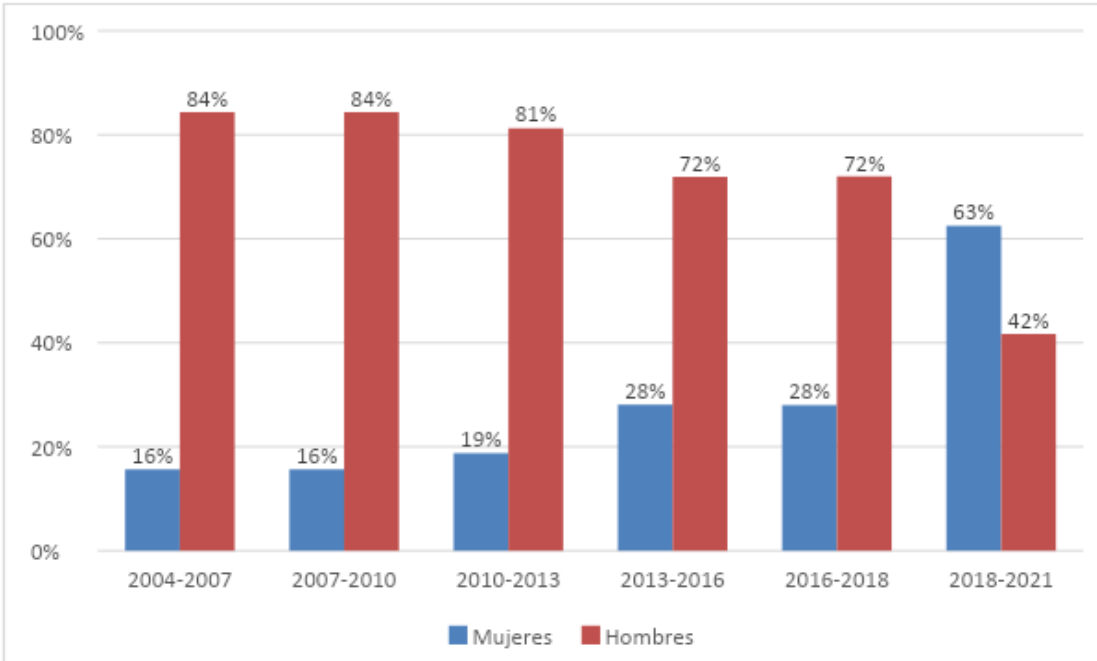
En 1965, en la Legislatura XLV, fue la primera vez en Tlaxcala que se integró una mujer al congreso local (Muñoz, 2018). A partir de aquel año, su participación fue reducida, pero de a poco se incrementó, sobre todo en la segunda década de ese siglo, hasta llegar a la composición actual, donde por primera vez conforman mayoría. Como se puede apreciar en

³ La Ciudad de México, Tlaxcala, Chiapas y Oaxaca son las entidades que mayor cantidad de quejas en este sentido presentaron entre el 2013 y el 2016.

la Gráfica 1, a partir de las reformas del 2004, cuando se empezó a buscar la paridad numérica, hubo un incremento en la integración de las mujeres; que empero, continuaba la tendencia histórica que hasta entonces esta había seguido (ver gráfica 2). Observaciones similares apuntan estudios como los de Reynoso y D’Angelo (2006). En este sentido, cabe mencionar que los resultados obtenidos en el 2018 fueron significativamente favorables.

Gráfica 1.

Composición histórica del Congreso de Tlaxcala 2004-2021

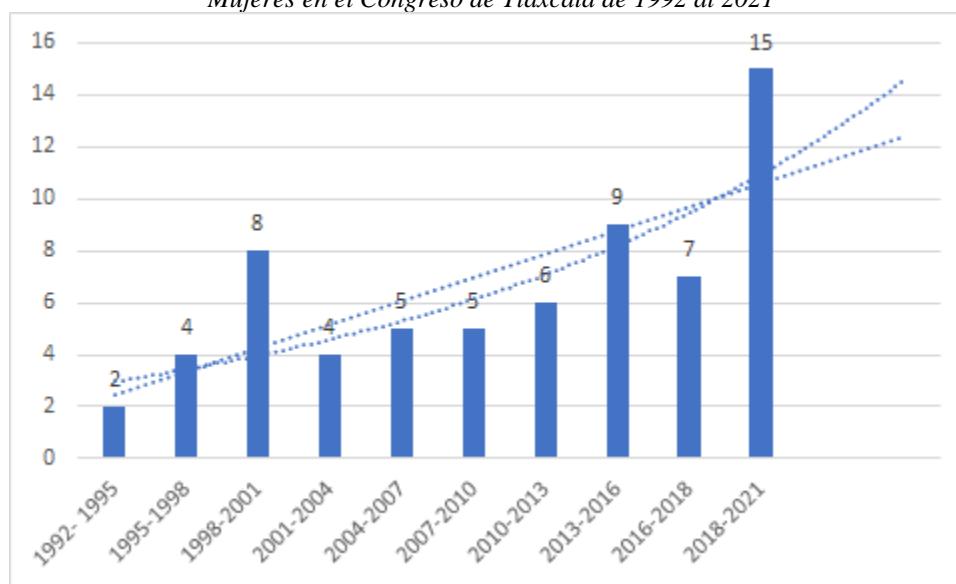


Fuente de elaboración propia con información de Juicio de Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano TET-JDC-003/2018

Para las elecciones del 2018 se presentó una controversia por parte de la CC. Leticia Hernández Pérez militante del PAN, en contra del acuerdo *ITE-CG 90/2017*, aduciendo que en este no se adoptó una acción afirmativa consistente “en que los partidos políticos deban presentar listas de diputados de representación proporcional encabezadas por mujeres” (Juicio de Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano TET-JDC-003/2018, 6); sino que solo lo hizo para el principio de mayoría relativa, explicitando que el ITE tuvo la oportunidad de generar acciones puntuales que abonaran a la paridad en ese sentido. El Tribunal Electoral, analizó las diputaciones de hombres y mujeres a partir del 2004; estas rondaban entre el 10.52% y el 26.66% para la elección por mayoría relativa; y el 15.38% y

el 30.76% para aquella por representación proporcional. Lo que lo llevó a concluir que se requerían acciones afirmativas para el principio de representación proporcional. De hecho, tal como se puede ver en la Tabla 1, las elecciones del 2018 fueron un parteaguas en este sentido. En el principio de elección por mayoría relativa se pasó del 26.66%, -que había sido el porcentaje más alto en el periodo analizado-, al 46.6%; mientras que en el de representación proporcional del 30% en la elección inmediata anterior (el 30.76% fue el porcentaje más alto, en las elecciones del 2010 y del 2013), al 80%.

Gráfica 2
Mujeres en el Congreso de Tlaxcala de 1992 al 2021



Fuente de elaboración propia con información del Congreso de Tlaxcala 2020.

Tabla 1
Diputados por Principio de Elección del 2004 al 2018

	Mayoría Relativa/ Mujeres	Mayoría Relativa/ Hombres	Representación Proporcional/ Mujeres	Representación Proporcional/ Hombres
2004	2 (10.52%)	17 (89.48%)	3 (23.07%)	10 (76.92%)
2007	3 (15.78%)	16 (84.21%)	2 (15.38%)	11 (84.61%)
2010	2 (10.52%)	17 (89.47%)	4 (30.76%)	9 (69.23%)
2013	5 (26.31%)	14 (73.68%)	4 (30.76%)	9 (69.23%)
2016	4 (26.66%)	11 (73.33%)	3 (30%)	7 (70%)
2018	7 (46.6%)	8 (53.4%)	8 (80%)	2 (20%)

Fuente de elaboración propia con información de Juicio de Protección de los Derechos político-electorales del ciudadano TET-JDC-003/2018

La LXII Legislatura del Congreso de Tlaxcala tiene como partido mayoritario a Morena (Tabla 2), cuya bancada está compuesta por seis hombres y cinco mujeres. Es el

único partido donde no hay paridad o predominancia de mujeres. Sin embargo, la diferencia entre los integrantes no puede considerarse significativa. De ellos, nueve fueron electos por mayoría relativa y dos por representación proporcional. De estos últimos, uno es hombre y la otra, mujer. La segunda fuerza del congreso es el PT, cuya bancada está compuesta por cuatro integrantes: tres mujeres y un hombre. De ellos, el diputado y dos de las tres diputadas fueron electos por mayoría relativa. El partido Encuentro Social, PAN y PRD; cada uno está representado por un hombre y una mujer; en un ejercicio de paridad. En el partido de Encuentro Social, ambos fueron electos por mayoría relativa; los diputados del PAN por representación proporcional; y los del PRD, el hombre por mayoría relativa y la mujer por representación proporcional. Finalmente, con una sola diputada por representación proporcional, encontramos a los siguientes partidos; Nueva Alianza, PVEM, Movimiento Ciudadano y el PRI.

Tabla 2
Composición de los Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado de Tlaxcala

PARTIDO	HOMBRES	MUJERES
Morena	6	5
PT	1	3
Encuentro Social	1	1
PAN	1	1
PRD	1	1
Nueva Alianza	0	1
PVEM	0	1
Movimiento Ciudadano	0	1
PRI	0	1
TOTAL	10	15

Tabla de elaboración propia. Información obtenida en marzo del 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala: <https://congresodeltlaxcala.gob.mx/>

Lo recién mencionado configuró un congreso donde la participación femenina es del 60%, numéricamente por arriba de la paridad, a la que hasta entonces sólo se había pretendido. Empero, para matizar esto, conviene apuntar que la coordinación de los grupos parlamentarios de Morena, Encuentro Social, PAN y PRD se encuentra a cargo de hombres y solamente, la del PT de una mujer (Congreso del Estado de Tlaxcala, 2020). Así, aunque de los nueve partidos que componen el Congreso, cinco tenían al frente a mujeres y cuatro a hombres; esto se debe a que en cuatro de los cinco solo hay un miembro, que es una mujer.

En aquellos donde hay más de un miembro, que son cinco, solo en uno las mujeres están al frente por una decisión interna. Esto nos muestra que la disparidad en el ejercicio del poder sigue siendo una realidad al interior de los partidos que no se soluciona con paridad numérica en las candidaturas o en los puestos de elección popular, sino que requiere cambios profundos en la comprensión de la participación de las mujeres en los espacios de poder y de toma de decisiones, que no se consolidan solamente con cambios legales, sino que requieren modificaciones de orden cultural y estructural.

IV. Perfil de los integrantes del Congreso

a. Edad

Al observar la composición del congreso por edad, lo primero que llama la atención es que hay pocos diputados menores de 20 años; solo dos y las dos provienen del mismo partido. El 92% de la LXII Legislatura se encuentra entre los 30 y los 49 años, lo que hace de este un congreso formado por personas en plena etapa adulta (Tabla 3). De los diez varones que conforman la legislatura, cinco están entre los 30 y los 39, y cinco entre los 40 y los 49. Es decir, la mitad se encuentran en un momento de construcción de carrera y la otra ha llegado a cierta madurez en el ejercicio laboral. De las mujeres, dos, adscritas al PT, tienen entre 19 y 29; siendo las integrantes más jóvenes; ambas fincando su trayectoria política en una élite en formación (Entrevista C). En el otro extremo de las edades de los miembros de este congreso; el 60% de las mujeres se encuentran entre los 40 y los 49 años. Se debe señalar que este grupo cuenta con experiencia política, tal como muestra el testimonio de una entrevistada:

Desde muy jovencita empecé a trabajar en el partido. He tenido cargos en el gobierno y también en el partido a nivel estatal. Pero, no solo ese es el trabajo, muchas veces he apoyado con otras cosas que permiten el funcionamiento del partido (Entrevista E)

Este grupo también cuenta con las redes formadas en los años anteriores, en entrevista se comentó, “si las compañeras no me hubieran empujado, me hubiera detenido, ellas estuvieron ahí para mí, apoyándome en todo sentido, incluso en el económico.” (Entrevista F) Las mujeres en estas edades se encuentran en un momento de su vida donde ya no se ocupan de las tareas ligadas a los roles de género de manera prioritaria, específicamente de la maternidad. Una entrevistada en este rango de edad, comentaba que antes no hubiera

podido ocupar un puesto en el Congreso, pues sus hijos estaban chicos y tenía obligaciones con su familia. Además, aunque su pareja también se dedicaba a la política, esperaba que ella se hiciera cargo de las actividades de la casa y solamente se integrara de manera periférica a las del partido; y esto, bajo el supuesto de que él ganaba su vida gracias a la política y ella no tenía un ingreso fijo dentro de esta (Entrevista B). Así, los roles de género permearon un trayecto profesional que incidió en el mantenimiento de estos, y limitó por un tiempo las posibilidades de desarrollo de carrera al interior del partido de esta diputada. Esta no es una experiencia aislada; las actividades ligadas a los roles tradicionales de género, pesan en las decisiones de construcción de carrera de las mujeres, generando que estas se integren de manera tardía formalmente a la política, por ser las responsabilidades familiares un anclaje central en sus roles sociales esperados. Esto no ocurre con los hombres, para quienes no representa un factor decisional el hecho de construir una familia y de ocuparse de las actividades de cuidado que esto conlleva (Entrevista D).

Entre los 30 y los 39 años, hay cuatro mujeres, estas avanzan un discurso en el que dejan ver que no ejercen los roles tradicionales de género; ya sea por no haber formado una familia todavía (Entrevista A) o contar con apoyo y recursos que les permiten delegarlos a otras personas (Entrevista C). Para el grupo entrevistado estos no representaron un impedimento en el desarrollo de su carrera.

Tabla 3.

Rangos de edad por sexo y por partido de los diputados de la LXII Legislatura del Estado de Tlaxcala

Rangos Partido/Sexo	19-29		30-39		40-49		50-59		60 y más	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Morena	-	-	2	2	4	3	-	-	-	-
PT	-	2	-	1	1	-	-	-	-	-
Encuentro Social	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-
PAN	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-
PRD	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Nueva Alianza	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
PVEM	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Movimiento Ciudadano	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
PRI	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
TOTAL	0	2	5	4	5	9	0	0	0	0

Cuadro de elaboración propia. Información obtenida en marzo del 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/>

En cuanto a la distribución por edades dentro de cada partido, el PT cuenta con las dos legisladoras más jóvenes y una en el rango de edades siguiente; tal como se mencionó antes, en la construcción de una élite. Su contraparte masculina, se encuentra en el rango

entre 40 y 49 años; lo que hasta el momento reporta la literatura, que ocurre en la composición legislativa (Franceschet y Piscopo, 2012; Hernández y Rodríguez, 2019). En el PAN y en Encuentro Social, las legisladoras tienen entre 40 y 49 años; y los varones entre 30 y 39. Todo ocurre como si su elección estuviera basada en la experiencia política con la que cuentan. En los partidos de Nueva Alianza, PVEM, Movimiento Ciudadano y PRI, solo hay diputadas mujeres; estas se encuentran en el rango antes señalado (de 40 a 49). En el PRD, los dos legisladores tienen entre 30 y 39 años. Finalmente, en Morena hay una ligera tendencia a encontrarlos en el rango de 40 a 49 años, lo que abre una puerta de análisis a la conformación de la élite que compone este partido de reciente creación.

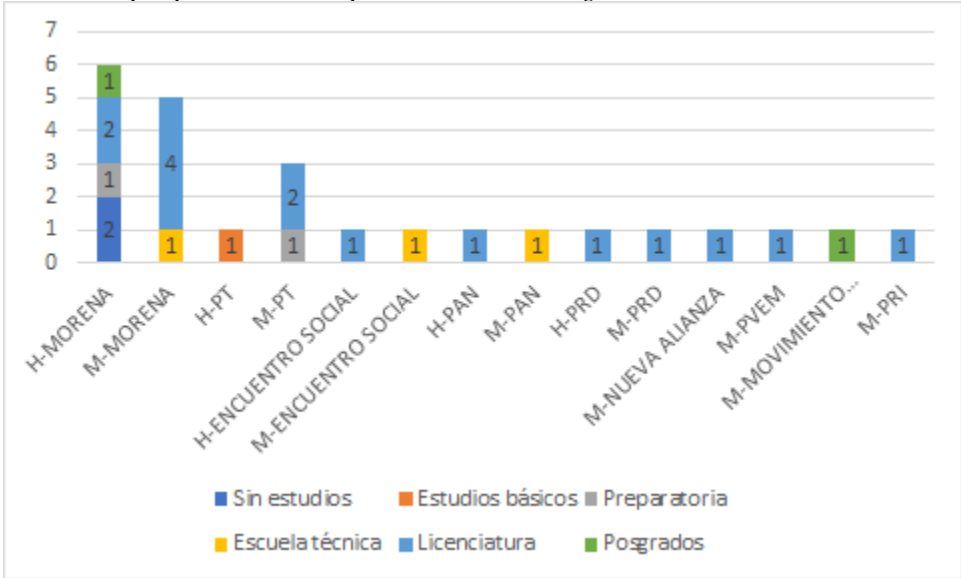
b) Preparación académica

Respecto a la preparación académica, se puede constatar que solo un diputado y una diputada cuentan con estudios de posgrado, y que el 60% de los integrantes del congreso cursó hasta la licenciatura como último nivel concluido. Al observar la formación de diputados y diputadas comparativamente, resalta el hecho de que en los hombres encontramos una gama más amplia dentro de la preparación que va desde la falta de estudios hasta contar con posgrado. El 40% de los diputados o bien no tiene estudios, o solo cuenta con formaciones pre-profesionales. En contraposición, las mujeres que tienen menos años de formación cuentan con preparatoria y solamente el 26.6% no cursó estudios profesionales. Es decir, hay una diferencia del 13.6% en este rubro por género. Como en otros trabajos, se hace palpable que las mujeres se preparan más y por más tiempo. De hecho, en las entrevistas se evidenció que ellas continúan preparándose a través de diplomados o estudios que están en vías de concluir y por tanto no se reportan todavía en sus currículos oficiales. Una entrevistada señalaba a este respecto “Solo tengo carrera técnica, pero he seguido haciendo diplomados y cursos en asuntos relacionados al género, que desde hace tiempo es mi bandera de lucha” (Entrevista B); otra explicaba, “la licenciatura que cursé no tiene relación con la política, pero estoy haciendo una maestría para especializarme” (Entrevista A). Los años de formación responden tanto a las invitaciones dentro de los partidos -a causa de los financiamientos-, como a una autoexigencia, ligada a la necesidad de estar seguras de contar con las competencias suficientes para poder desarrollarse en el ámbito profesional antes de hacerlo.

Cuando observamos la formación por partidos políticos (gráfica 2), se hace palpable que esta es más heterogénea en Morena, empero el 72% de sus integrantes cuentan con una formación técnica, de licenciatura o de posgrado. Si bien, el más preparado, con un posgrado, es un hombre; las cinco mujeres cuentan con una formación técnica o con licenciatura, confirmando lo que han encontrado otros estudios sobre la preparación de las mujeres (Hernández y Rodríguez, 2019). En el PT, el 50% de los legisladores cuenta con licenciatura, entre sus filas se encuentra la diputada más joven, que está estudiando una licenciatura. En Encuentro Social y en el PAN, las mujeres tienen formación técnica, mientras que los hombres cuentan con una licenciatura como grado máximo de estudio concluido. Para los casos del PRD, Nueva Alianza, PVEM y el PRI, todos cuentan con licenciatura. La diputada con mayor preparación forma parte de Movimiento Ciudadano, con un posgrado terminado.

Gráfica 2.

Estudios por partido de los diputados de la LXII Legislatura del Estado de Tlaxcala



Cuadro de elaboración propia. Información obtenida en marzo del 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/>

V. Acceso al poder

En el Congreso de Tlaxcala, el órgano en el que se anclan las directrices de funcionamiento es la Junta de Coordinación y Concertación Política. Esta, para el periodo de análisis, se encuentra constituida por tres diputados y siete diputadas, manteniendo a la mujeres como mayoría, en una distribución muy similar a la que compone la Legislatura. Cabe destacar

también que la presidencia está ocupada por una mujer (cuadro 5), haciendo que podamos considerar que en este ámbito sí se tuvo la posibilidad de acceso al poder, pues por la cantidad de hombres electos y sus adscripciones partidarias se podría haber encontrado un escenario donde las mujeres no fueran mayoría o bien no estuvieran a la cabeza del mencionado órgano.

Cuadro 5
Composición de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXII Legislatura del Estado de Tlaxcala

Integrante	Partido	Puesto
Irma Yordana Garay Loredó	PT	Presidente
José María Méndez Salgado	Morena	Integrante
José Luis Garrido Cruz	PES	Integrante
Leticia Hernández Pérez	PAN	Integrante
Laura Yamili Flores Lozano	PRD	Integrante
Zonia Montiel Candaneda	PRI	Integrante
Maribel León Cruz	PVEM	Integrante
María Isabel Casas Meneses	MC	Integrante
Luz Guadalupe Mata Lara	Nueva Alianza	Integrante
Omar Milton López Avedaño	PAN	Integrante

Cuadro de elaboración propia. Información obtenida en marzo del 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala: <https://congresodeltlaxcala.gob.mx>

Hay veinticuatro comisiones dentro del congreso. Para el periodo de estudio quince presididas por mujeres. En ellas se concentra el 69.7% de las iniciativas turnadas. Las mujeres están al frente de comisiones de importancia, en términos cualitativos. De hecho, luego de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la comisión de Finanzas y fiscalización, es la más importante (Entrevista A y B). Esta, presidida por una mujer, se compone por ocho diputadas y cinco diputados, lo que hace que mantenga un porcentaje muy similar al de la Legislatura (61.5% de mujeres). En términos cuantitativos, las comisiones a las que más iniciativas han sido turnadas son; la de Finanzas y fiscalización; Puntos constitucionales, gobernación y justicia; Educación, cultura, ciencia y tecnología; Salud y Derechos Humanos, grupos vulnerables, derechos de niñas, niñas y adolescentes. De ellas, tres con mujeres al frente, concentrando el 58.5% de las iniciativas turnadas.

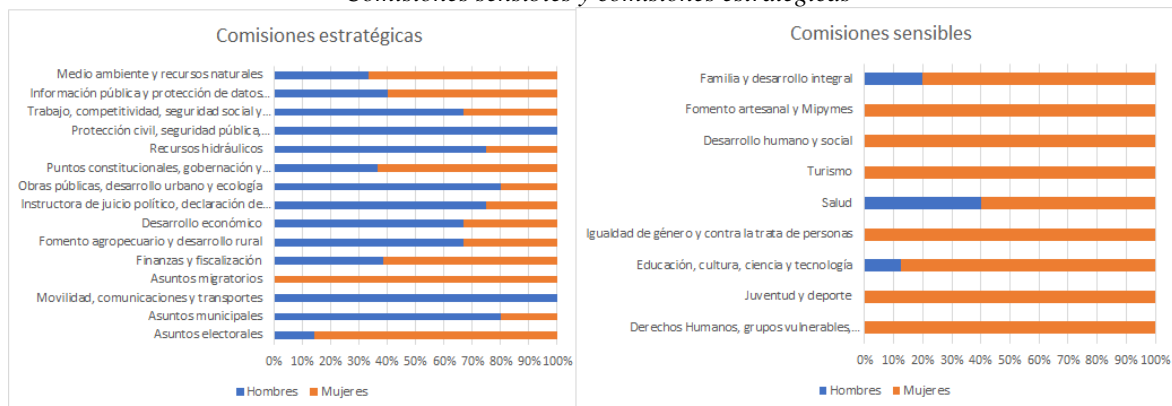
VI. Desempeño legislativo

Los roles de género, que son una construcción social, han permeado los espacios de interrelación, normalizando conductas, percepciones, interpretaciones y expectativas en torno a lo esperado de hombres y mujeres. Estos, han mediado también el ámbito político. En lo que compete a lo legislativo, dieron paso a una serie de discusiones sobre el tipo de comisiones en las que hombres y mujeres debían ser integrados, por pensadas propensiones relativas a los ya mencionados roles. Así, se estableció una distinción entre las comisiones sensibles y las estratégicas (Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson, 2005). Dentro de las primeras, predominando temas como la familia, los niños, la salud, el desarrollo humano, la educación; en fin, todo aquello ligado al cuidado; así como los asuntos de género, que en el imaginario competen solo a las mujeres, sin notar que se trata de una categoría que alude a la diversidad de identidades que en torno a ellos se crean. Dentro de las segundas; la economía, la agricultura, el desarrollo urbano, las finanzas, sólo por citar algunos de los rubros. En la LXIII Legislatura del Congreso de Tlaxcala, al hacer una clasificación bajo este entendido, se hace palpable que hay quince comisiones ligadas a temas estratégicos y nueve a temas sensibles. De las primeras, ocho son lideradas por hombres; lo que hace visible que efectivamente las mujeres liderean asuntos estratégicos como los electorales, las finanzas o el fomento agropecuario. De las segundas, ocho son lideradas por mujeres, el 88%. De hecho, solo la de Salud tenía, para el periodo de estudio, a un hombre al frente. Esto ratifica lo encontrado por otros estudios que sugieren que las mujeres se han integrado a la discusión de temáticas consideradas estratégicas, pero que los hombres poco lo han hecho a las sensibles.

Cuando se analiza esta clasificación observando la participación de manera general de diputados y diputadas, y no solamente quien está al frente; hay una tendencia de mayor participación de los diputados en las comisiones estratégicas y de las mujeres en las sensibles; con excepción de Asuntos Migratorios, donde hay solo mujeres; y de Salud, que compuesta solo de cinco miembros, cuenta con dos hombres y tres mujeres, tal como se puede ver en la gráfica siguiente. Esto puede interpretarse como el mantenimiento de los roles de género al momento de discutir ciertas temáticas en grupos. Quizá, entre las comisiones el caso más llamativo sea el de la comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas. Esta se encuentra enteramente compuesta por mujeres, lo que muestra la asimilación de la creencia

de que esta es una temática femenina, en lugar de construirla como relacional. Lo recién expuesto actualiza los debates que se han desarrollado en la literatura sobre la pertinencia del abordaje de temas de género por todos los involucrados.

Gráfica 3
Comisiones sensibles y comisiones estratégicas



Cuadro de elaboración propia. Información obtenida en marzo del 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala: <https://congresodetlaxcala.gob.mx/>

VII. Reflexiones finales

En Tlaxcala las mujeres han jugado en la configuración de lo político a través de liderazgos que se vieron concretizados con la llegada de Beatriz Paredes Rangel a la gubernatura del estado en 1987. Pese a ello, todavía queda mucho por hacer para integrarlas a los diversos ámbitos de representación política. Tal como fue señalado en esta ponencia, hoy día solo el 10% de los municipios están gobernados por mujeres, y luego de Paredes no ha habido otra gobernadora, aunque sí candidatas para tal puesto. El ámbito que mayores avances ha tenido, en consonancia con lo que ocurre a nivel nacional, es la representación en el congreso. En este sentido, la actual legislatura resulta excepcional, superando tendencia histórica que se había venido presentando en la entidad; y la paridad gracias a las acciones concretas que se desprendieron de la controversia en contra del acuerdo *ITE-CG 90/2017* y que apuntalaron que las mujeres encabezaran las listas de representación proporcional, de las luchas de las mujeres y de las modificaciones sociales.

Al analizar al actual Congreso de Tlaxcala se puede afirmar que este tiene como partido dominante a Morena, con cerca del 50% de los puestos disponibles. La segunda fuerza es el PT. De las bancadas que lo componen, cinco de nueve tienen al frente a una

mujer; empero, tal como se puntualizó, solo en una hay más de un integrante, lo que matiza el acceso de estas a los espacios decisionales, y debe ser analizado a partir de enfoques relacionales en trabajos posteriores. Las edades de los integrantes de la legislatura se concentran entre los 30 y los 49 años. Es de resaltar que, las mujeres estén sobre todo representadas en el rango de entre 40 y 49; en un momento donde cuentan con experiencia política, redes y ya no recae sobre ellas la carga de los roles de género, ligados a la maternidad principalmente. En cuanto a la preparación de los congresistas, este trabajo afianza lo encontrado en otros que señalan que las mujeres estudian más; debido al impulso dentro de los partidos y a la autoexigencia.

Sobre el acceso al poder, en el periodo de análisis las mujeres lideraban tanto la Junta de Coordinación y Concertación Política, como la comisión de Finanzas y Fiscalización, que de acuerdo con los entrevistados son dos instancias mayores en el funcionamiento del Congreso. Pero también estaban al frente de quince de las veinticuatro comisiones que lo componen, concentrando el 69.7% de las iniciativas turnadas. Al analizar las comisiones en las que se integran hombres y mujeres, queda claro que los roles de género siguen primando en la selección, tal como han mostrado otros trabajos; y que aunque las mujeres se han incorporado a las llamadas comisiones estratégicas, los hombres lo han hecho en mucho menor medida en las consideradas sensibles y no se han integrado a las discusiones en torno a temas de género.

Así, aunque en Tlaxcala en esta legislatura encontramos un congreso mayoritariamente compuesto por mujeres, quedan pasos todavía por dar para consolidar la paridad. En lo legal, pues la configuración que se presentó fue excepcional y no garantiza a largo plazo la generación de congresos de similar composición; sobre todo a la luz de la última reforma electoral, donde las acciones afirmativas relativas a que las mujeres encabecen las listas de representación proporcional no fue aprobada. Al interior de los partidos, para garantizar que se den las modificaciones que integren a hombres y mujeres a los espacios donde sean sus capacidades y no los roles de género las que resulten guía. Y en los espacios privados, para que se replanteen las expectativas y posibilidades de desarrollo de las personas, haciendo político lo privado, como ha abogado el feminismo ya desde el siglo pasado. En fin, generando cambios en el ámbito cultural que incidan de forma amplia en la estructura societal y se vean reflejados en la política.

Bibliografía

- Cazarín, A. (2018) Mujeres y participación política en Tlaxcala. Desempeño parlamentario 2013-2017. *Cuadernos de H ideas* (12)12. Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/31/31592004/31592004.pdf>
- Franceschet, S.; Piscopo, J. (2008) Gender Quota and Women's Substantive Representation: Lesson From Argentina. *Politics and Gender* (4)3, 393-425. New York: Cambridge University.
- Heath, R.; Schwindt- Bayer, L; y Taylor-Robinson, M. (2005) Women on Sidelines: Women's Representation on Committees. *American Journal of Political Science* (49)2, 420-436.
- Hernández, M.; Rodríguez, J. (2019) *¿Es la paridad una realidad en los Congresos Estatales?* Grañen Porrúa, Universidad de Guanajuato, UACJ.
- Navarrete, J.; Espinoza, R. (2017) Morena en las elecciones federales de 2015. *Estudios Políticos*. (40), pp. 71-103. Disponible en línea en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185161617300033>.
- Reynoso, D., D'Angelo, N. (2006) Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México. *Política y gobierno*, (XIII) 2, pp. 279.313. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v13n2/1665-2037-pyg-13-02-279.pdf>
- Rodríguez, D., Periañez, E., y Sánchez, N. (2020) Avances en materia de paridad de género en el ámbito local en el estado de Tlaxcala 2015-2018. En William, G., y Gómez, X. (coord.) *Compromisos por la igualdad sustantiva: los organismos públicos locales electorales tras la reforma electoral de 2014*. México: Instituto Electoral Ciudad de México.
- TET (2018) *Juicio de protección de los derechos político electorales del ciudadano* TET-JDC-003/2018.

Fuentes hemerográficas y páginas web

- Muñoz, L. (24 de julio del 2018) Integración histórica del Congreso local. *El Sol de Tlaxcala*. Recuperado de: <https://www.tetlax.org.mx/integracion-historica-del-congreso-local/>

Congreso de Tlaxcala (2020) LXIII Legislatura Congreso de Tlaxcala. Recuperado de:
<https://congresodetlaxcala.gob.mx/>

Entrevistas

Entrevista A (Realizada el 16 de marzo del 2020)

Entrevista B (Realizada el 18 de marzo del 2020)

Entrevista C (Realizada el 20 de marzo del 2020)

Entrevista D (Realizada el 23 de marzo del 2020)

Entrevista E (Realizada el 20 de julio del 2020)

Entrevista F (Realizada el 22 de julio del 2020)